Escrito por Miguel Angel Rodriguez
Jueves, 03 de Septiembre de 2015 15:44 -

El equipo de Gobierno Municipal ha lamentado el voto en contra, en la sesión plenaria celebrada la tarde de ayer, de los Grupos municipales PSOE y Plataforma a la nueva ordenanza municipal sobre la tenencia y protección de animales promovida por Manuel Cortés y que "tiene como objetivo reforzar la defensa hacia los animales y combatir su maltrato", según ha afirmado César Arróniz, concejal responsable del Área de Medio Ambiente.

Arróniz ha asegurado que para la elaboración de la ordenanza "se han tenido en cuenta las aportaciones tanto de las asociaciones protectoras de animales, Policía Local, veterinarios, como de los diferentes grupos políticos municipales", ya que "en la hoja de ruta del equipo de Gobierno la transparencia y la participación son prioritarias".

En este sentido, ha precisado que "se han mantenido varios encuentros con los diferentes grupos que componen la Corporación Municipal, a fin de exponer las líneas principales de la ordenanza y recoger sus sugerencias para incorporarlas, en la medida de las posibilidades, a la misma". De hecho, según ha apuntado "la ordenanza incorporaba todas las peticiones realizadas por el Grupo Plataforma, mientras que por parte del PSOE no se realizó ninguna sugerencia durante la redacción".

Por ello, ha afirmado que "ni Plataforma ni PSOE tienen justificación válida al votar en contra de la ordenanza alegando falta de consenso", precisando que "este rechazo a la normativa pone de manifiesto que la única intención de ambos grupos ha sido tumbar una propuesta positiva del equipo de Gobierno que, además, contaba con una buena acogida por parte de los ciudadanos", al tiempo que ha expresado su "satisfacción por la postura adoptada por el Grupo Ciudadanos, que mostró apoyo favorable a la ordenanza".

Modificación de la ordenanza en Pleno

El edil de Medio Ambiente ha asegurado que "el Gobierno Municipal velará siempre porque las decisiones adoptadas cuenten con el apoyo mayoritario de los sectores implicados en las mismas" y ha recordado que en la sesión plenaria celebrada el día de ayer, fue el equipo de Gobierno quien tomó la determinación de modificar la citada ordenanza eliminando el Anexo 2, relativo a la tenencia de equinos "como punto a analizar en mayor profundidad y por resultar objeto de controversia".

En este punto, Arróniz ha declarado que "desde el equipo de Gobierno presidido por Manuel Cortés se ofreció la oportunidad a los grupos municipales de proponer en Pleno algún tipo de sugerencia o modificación a fin de que la ordenanza saliese adelante, al tratarse de una normativa importante y beneficiosa para los ciudadanos, un extremo al que tanto Plataforma como PSOE se negaron".

A juicio del equipo de Gobierno, la supresión de ese anexo, junto a las modificaciones realizadas en la ordenanza de forma previa al Pleno, "deberían haber sido suficientes para que la ciudad de Adra contase hoy con una normativa específica para los animales de compañía".

Finalmente, César Arróniz ha trasladado la "solidaridad y apoyo del equipo de Gobierno a las asociaciones protectoras de animales tras el rechazo de la nueva ordenanza", afirmando que "se continuará trabajando para dotar a los animales domésticos de un marco legal que los ampare y proteja sus derechos, al mismo tiempo que desarrolle las obligaciones de sus propietarios".